

Fecha: 22-03-2024
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 559,2
 VPE: \$ 1.118.464

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: Delegación Presidencial de O'Higgins y Bienes Nacionales recuperan inmueble fiscal ocupado irregularmente en sector residencial de Rancagua

Delegación Presidencial de O'Higgins y Bienes Nacionales recuperan inmueble fiscal ocupado irregularmente en sector residencial de Rancagua

La acción permitió la restitución de la propiedad a través del auxilio de la fuerza pública, tras lo cual se gestionaron diferentes medidas de seguridad, de manera de evitar que se vuelvan a registrar este tipo de ocupaciones. Mientras, se evalúan solicitudes de organizaciones sociales para concesionar el terreno.

Atendiendo al rol fiscalizador y del buen uso de la propiedad fiscal, la seremía de Bienes Nacionales en O'Higgins realizó un importante operativo de recuperación de un inmueble fiscal ubicado en el sector Barrio El Tenis de Rancagua, el cual estaba siendo ocupado de manera ilegal e irregular.

Así, tras recibir las denuncias de vecinos, se iniciaron intensas diligencias para proceder a la restitución de la propiedad. Gracias al trabajo conjunto liderado por la Delegación Presidencial Regional de O'Higgins, y en compañía de personal de Carabineros, se llevó a cabo el procedimiento de desalojo, en cumplimiento de la ley y de manera pacífica, al encontrarse dos personas en el lugar.

"A petición de esta Delegación y en coordinación con la Seremía de Bienes Nacionales y Carabineros, hemos recuperado este espacio que estaba siendo utilizado ilegalmente por moradores extranjeros. Este procedimiento va en la línea de poder ir trabajando por la seguridad de las y los vecinos de la región de O'Higgins, por lo que rápidamente logramos poder recuperar este inmueble para beneficio fiscal, de manera de seguir velando por el resguardo de la ciudadanía (...) Esta acción se

suma a otras en las que vamos a seguir adoptando próximamente en el futuro, por lo que ya hemos tenido coordinaciones con otros estamentos públicos para ir trabajando en lugares como algunos campamentos", precisó el Delegado Presidencial Regional, Fabio López.

Por su parte, el SEREMI de la cartera, Mauricio Pereira, señaló que "agilizamos las gestiones para realizar las fiscalizaciones correspondientes y dar cuenta del estado en que se encontraba esta denuncia que recibimos, por lo que fue solicitado el auxilio de la fuerza pública, pudiendo rescatar este inmueble el día viernes pasado".

La vivienda, ubicada en calle Las Dalías N°365, consta de 330 mts² de superficie, en cuyo interior y acceso principal se activaron nuevas medidas de resguardo.

"Hicimos refuerzos en el portón de entrada y también un cierre perimetral donde instalamos un alambrado para evitar que puedan ingresar y que se vuelvan a registrar este tipo de ocupaciones. Este es uno de los ejes principales del Gobierno, estamos preocupados porque la seguridad se da en todos los ámbitos, y el resguardo de los bienes que son del Estado, es fundamental, tal como nos ha mandatado la ministra Marcela Sandoval, a fin de impedir que haya presuntas nuevas tomas en este tipo de lugares y barrios residenciales", agregó el SEREMI Pereira.

En este sentido, el presidente de la Junta de Vecinos Los Profesores de Barrio El Tenis, Arturo Adasme, agradeció las labores realizadas hacia el cuidado de la comunidad, al



tratarse de un sector donde conviven mayormente familias.

"Afortunadamente ahora esta casa está desocupada y los vecinos más tranquilos, porque era una preocupación especialmente para los adultos mayores que habitan aquí, y porque también llegaban y

traían animales (...) Agradecidos de las autoridades, ahora ya sabemos a quién recurrir en estos casos".

La recuperación de este inmueble se enmarca dentro de las labores que el Ministerio de Bienes Nacionales lleva a cabo para cubrir los requerimientos

de mayor prioridad hacia las organizaciones y la sociedad civil, por lo que, respecto al futuro del lugar, se evaluarán las solicitudes de instituciones para la administración de esta propiedad fiscal, a fin del desarrollo de iniciativas y proyectos sociales en sus dependencias.

